

"El silencio de la CECIR. Futuras Reclamaciones"

EL ministerio de Hacienda, en lo que le corresponde como parte de la CECIR, sigue sin dar respuesta alguna al acuerdo firmado hace más de un año. No vamos a darle más epítetos a esta falta de responsabilidad. Ahora toca, "que cada palo aguante su vela", es decir, nosotros hemos cumplido y cumplimos, ahora se hace ya imperiosamente necesaria exigir y demandar nuestro derechos dado que parece ser que a esta administración le resulta imposible cumplir con un acuerdo, a pesar de que el mismo era aceptado y aceptable por las partes, y especialmente beneficioso para la estabilidad del gasto en nuestro servicio público.

No vemos por tanto necesidad de postergar por tanto las acciones encaminadas a reclamar aquello que los trabajadores y sus representantes, así consideremos oportuno.

Después de cartas, escritos y llamadas, a unos y otros sin resultado real, e incluso en última instancia los llamamientos al diálogo realizados al Director de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda desde CGT sin que se haya atrevido ni tenido agallas de recibimos, en una muestra de su desinterés por el tema y su total falta de responsabilidad, vamos a interponer una reclamación ante el ministerio de hacienda, paso previo a las posibles actuaciones judiciales denunciando la incompetencia del susodicho.

En segundos término, y con el propósito de evitar una posible prescripción de derechos, recomendamos a todos aquellos compañeros que se jubilaron desde enero del 2013 y por tanto son posible receptores del premio a la jubilación pactado, realicen las correspondientes reclamaciones de pago de la misma. Con ello no queremos daros falsas expectativas, puesto que la única garantía cierta de cobro es que nuestro acuerdo hubiera sido ratificado por la CECIR, lo otro va a depender de un tribunal. De todos modos nos ponemos a disposición de los afectados para ayudarles y en su caso actuar en la reclamación.

El siguiente paso y como consecuencia de la no aplicación del acuerdo, solicitamos a SASEMAR que de modo inmediato proceda a actualizar y a aplicar las tablas salariales resultado de la sentencia del Tribunal Supremo, es decir, que nos incremente las nóminas en un 3%, y que a su vez procedan a abonar los atrasos generados desde enero de 2013.

En tercer lugar exigir que de modo real, se apliquen en los procesos de contratación, promoción y traslados los preceptos exigidos en todo el sector público, es decir, que se garantice el cumplimiento los principios de publicidad, capacidad, mérito e igualdad, terminando con las actuales situaciones de subjetividad en un tema tan delicado.

Si con estos métodos no solucionamos las actuales incertidumbres en el servicio público que prestamos, nos veríamos en la necesidad de utilizar otras vías y medios. De todas formas todo ello con la consulta previa, con vuestra opinión y parecer, y con vuestra aceptación y participación.

Salud y solidaridad

Enric Tarrida

SEC. GRAL CGT MAR